A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy diecisiete (17) de marzo de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, el veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticinco (2025)., que resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo deprecado por Carlos Emiro Aricapa Tapasco, quien actúa en nombre propio y como agente oficioso de **EDWIN DE JESÚS MORALES VILLEGAS**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga y el Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Palmira.

Lo anterior, con el fin de notificar del presente asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal **050016000000202001073OO** en especial a las víctimas y sus apoderados-, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Penal

Revisó Edwin Eduardo Castro Muñoz
Elaboró Adeyme B

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Documento firmado electrónicamente
Fecha: 14-03-2025
Firmado por: Edwin Eduardo Castro Muñoz
Código de verificación: 3F4A47BF48C153C7821325D6511B84BA9CC7A02BAF0449A75DB1B1A91B619383